



La salud
es de todos

Minsalud

Información de interés general

Listados de plantas medicinales aceptadas con fines terapéuticos

Bogotá, 10 de abril de 2019

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a todos los interesados que se encuentra publicado en el sitio web del www.invima.gov.co el documento relacionado con los listados de plantas medicinales aceptadas con fines terapéuticos.

Las categorías aprobadas son para preparaciones farmacéuticas con base en plantas medicinales (PFM), para productos fitoterapéuticos de uso tradicional fabricados en el país (PFT) o que se importen al territorio nacional PFTI y la metodología de su realización.

El documento se encuentra disponible en la página web en la sección de Normatividad. [Aquí](#)

Las personas interesadas deben enviar sus observaciones en relación a los listados de plantas medicinales para productos fitoterapéuticos a más tardar hasta el 26 de abril de 2019 a los siguientes correos electrónicos: citasmedicamentos@invima.gov.co dirmedicamentos@invima.gov.co